



Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yerbal.

**LLAMADO A ARTESANOS Y GASTRONÓMICOS.
SEMANA DE TURISMO 2021.**

La Intendencia Departamental de Treinta y Tres convoca a artesanas/os y gastronómicos del Departamento de Treinta y Tres, interesados en exponer y vender sus productos en el Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yerbal durante Semana de Turismo 2021, en espacios destinados a tal fin.

Se invita a artesanas/os de Treinta y Tres a ser parte de la Semana de Turismo en La Quebrada de los Cuervos, ofreciéndoles un espacio donde exponer y comercializar sus productos.

Lugar físico, plazos y horarios:

Espacio de artesanos: próximo a recepción en el área de uso público del predio de la Intendencia de Treinta y Tres, del Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yerbal (PPQDLCySY) de 09:00 a 19:00 hs, desde el día viernes 26/03/2021 al domingo 04/04/2021.

Se dispondrá de espacio para máximo 5 artesanos. La IDTT podrá optar por seleccionar hasta 10 artesanos y designar, mediante sorteo, los días que cada artesano deberá concurrir.

Los períodos posibles son del viernes 26/03 al martes 30/03 o del miércoles 31/03 al domingo 04/04.

Espacio gastronómico: Kiosco en el área de uso público del predio de la Intendencia de Treinta y Tres, del Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yerbal (PPQDLCySY) de 09:00 a 19:00 hs, desde el día viernes 26/03/2021 al domingo 04/04/2021.

Condiciones:

- Brindar el servicio acorde al objetivo de conservación del Área Protegida (evitar el uso de embalajes y materiales desechables), manteniendo la limpieza del lugar (uso y mantenimiento de recipientes de residuos).
- Contar con la lista de precios de todos los productos a la vista del cliente, de forma clara y prolija.
- No se podrá emplear propaganda comercial, que no sean alusiones al propio establecimiento, con una estética acorde a las características del Área Protegida.
- Cumplir con el Reglamento de Uso Público del Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos.
- La IDTT no se hace cargo del traslado del artesano desde y hacia el espacio de ventas.



Quienes estén interesados en participar deben acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos excluyentes:

- Residir en el Departamento de Treinta y Tres, presentando comprobante de domicilio al momento de la inscripción.
- Presentar una muestra o foto de sus productos. Solo se admitirán productos artesanales elaborados por el propio artesano/a.
- Asistir a todas las reuniones de organización previa.

Las inscripciones se realizarán en la Oficina de Desarrollo Económico de la Intendencia de Treinta y Tres desde el lunes 8 de marzo al viernes 12 de marzo de 2021 en el horario de 08:30 a 14:00 horas.

Los lugares son limitados, por lo cual se efectuará un proceso de selección por parte de la Dirección de Desarrollo Económico entre las personas inscriptas, considerando los siguientes criterios:

- Tipo de artesanía a exponer, para conseguir diversidad de productos.
- Estética y materiales utilizados.
- Antecedentes de participación en procesos anteriores de la IDTT.
- Proximidad de residencia al PPQC.

Por mayor información comunicarse al tel: 44526050

Lineamientos para la comercialización de alimentos, proveeduría y artesanías, en el área de uso público del Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yermal (PPQDLCySY).

Lineamientos de la propuesta:

La Administración del PPQC define los lineamientos para interesados en la comercialización de alimentos, proveeduría y artesanías, en el área de uso público del predio de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, del Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yermal (PPQDLCySY), durante la Semana de Turismo de 2019.

Lugar físico, plazos y horarios:

La comercialización de alimentos y proveeduría se realizará en el Quincho y la de artesanías en los kioscos de artesanos, en el área de uso público del predio de la Intendencia de Treinta y Tres, del Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yermal (PPQDLCySY) del viernes 26/03/2021 al domingo 04/04/2021, de 08:00 a 21:00 hs.



Características y condiciones:

De los servicios:

- Deberá brindarse el servicio acorde al objetivo de conservación del área protegida (evitar el uso de embalajes y materiales desechables), manteniendo la limpieza y orden del lugar (colocación y mantenimiento de recipientes de residuos).
- Se deberá contar con la lista de precios de todos los productos a la vista del cliente, de forma clara y prolija.
- No se podrá emplear propaganda comercial, que no sean alusiones al propio establecimiento, con una estética acorde a las características del área protegida.
- Se deberá acondicionar el equipo que se emplee para la refrigeración, de forma disminuir lo más posible, la contaminación sonora que se genera durante su funcionamiento.
- Se prohíbe el empleo de equipo de audio en el Quincho y Kiosco de artesanos.
- En caso de espectáculos en vivo, podrán realizarse en los horarios de 12:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00, respetando protocolo sanitario para eventos.
- Se podrá realizar mejoras en las instalaciones a ser ocupadas en acuerdo y autorizadas por la administración de Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yermal (PPQDLCySY), como pintura de paredes, acondicionamiento general, pintura de las maderas estructurales con protector; cortar el pasto 20 mts. alrededor del quincho, entre otras.

De los participantes:

- Definir a un responsable ante la Administración, y brindar sus datos de contacto, por cada uno de los prestadores de servicios que ocupe los lugares definidos por el llamado.
- Deberán ser mayores de 18 años y aquellos vinculados a la comercialización de alimentos, deberán poseer carné de salud al día y manipulación de alimentos.
- Contar con el equipamiento necesario para prestar un servicio de buena calidad.
- Contar con vehículo propio para el traslado / abastecimiento de mercadería y de personal.
- Respetar y aplicar en cualquier caso las medidas y protocolos sanitarios Covid-19.